ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

SI 2025-603

Girardota, 17 de octubre de 2025

Doctora
DIANA MILENA OSORNO ALZATE
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico
Municipio de Girardota

ASUNTO: Recibido a entera satisfacción.

REFERENCIA: PAGO No. 03 Y FINAL- CONTRATO N.º CD002 de 2025.

El Profesional Universitario de la Secretaría de Infraestructura y Supervisora Interna delegada del contrato indicado en el asunto, certifica y autoriza el pago No. 03 y final, de acuerdo la cláusula **CUARTA FORMA DE PAGO**, al contrato indicado en el asunto; suscrito como CONSEJO COMUNITARIO DE LA VEREDA SAN ANDRES, Identificada con el NIT No. **811.022.551-3,** representada legalmente por **MONICA MARCELA FORONDA MESA,** Identificada con **CC No. 39.358.854** y que tiene por objeto: **"FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO, LA IDENTIDAD ÉTNICA Y CULTURAL, EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, A TRAVÉS DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA ESCUELA RURAL MERCEDES ABREGO DE LA VEREDA SAN ANDRÉS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA".**

Dicho pago se realiza según factura electrónica de venta N.º **FE-42 del 16/10/2025,** discriminada de la siguiente manera; valor de obra y profesionales: $119.336.545,22; recursos de fortalecimiento del gobierno propio: $12.571.643, para un valor total de **$131.908.188,22** Recursos deducibles de:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 751 del 02/05/2025.
- Registro Presupuestal 1180 del 27/05/2025.

Rubro: 2.3.2.02.02.008-1416-039 – Mantenimiento, mejoramiento y actualización (reestructuración) de la infraestructura en las sedes educativas del municipio de Girardota.

Atentamente,

JULIANA ALZATE LÓPEZ

JULIANA A. ALZATE LÓPEZ
P.U Secretaría de Infraestructura
Supervisora Interna Delegada

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO:	CD02 DE 2025
IDENTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	CONTRATACIÓN DIRECTA
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA (NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANIA Y NIT):	CONSEJO COMUNITARIO DE LA VEREDA SAN ANDRES, representada legalmente por MONICA MARCELA FORONDA MESA, Identificada con CC No. 39.358.854
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GIRARDOTA
OBJETO DEL CONTRATO:	"FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO, LA IDENTIDAD ÉTNICA Y CULTURAL, EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, A TRAVÉS DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA ESCUELA RURAL MERCEDES ABREGO DE LA VEREDA SAN ANDRÉS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA."
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRECIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML ($317.898.389)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	17 DE JUNIO 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO LLENO DE REQUISITOS LEGALES Y APROBACION DE LAS GARANTIAS. (sin superar la vigencia fiscal).
PRORROGA:	TREINTA (30) DIAS
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO PRORROGA)	CUATRO (04) MESES
NUEVA FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO (SI HUBO PRORROGA):	17 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO ADICIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE RECURSOS):	N/A

IDENTIFICACIÓN DE LA POLIZA (SEÑALAR LA ASEGURADORA Y NUMERO DE LA PÓLIZA O SEÑALAR SI NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA):	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. POLIZA No. M-100267224, ANEXO No: 2, FECHA DE EXPEDICIÓN 25/06/2025. VIGENCIA DESDE 17/06/2025 HASTA 17/09/2028.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO PRESUPUESTALES:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 751 del 02/05/2025 Y REGISTRO PRESUPUESTAL No. 1180 del 27/05/2025.
SEÑALAR NUMERO(S) Y FECHA(S) DE SUSPENSION (SI APLICA):	N/A
SEÑALAR FECHA (S) DE REANUDACION (SI APLICA):	N/A

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO

FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN: AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2025

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASI:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		
Obligaciones del municipio de Girardota	**Porcentaje cumplimiento del Contrato**	**Observaciones y/o Novedades con relación a la ejecución del contrato y/o del contratista**
1. Pagar al contratista el valor correspondiente de conformidad a lo acordado por las partes.	100%	
2. Suministrar oportunamente la información necesaria para el desarrollo del contrato.	100%	
3. Ejercer la supervisión, evaluación y control del contrato a través del supervisor o interventor designado.	100%	
4. Realizar reuniones periódicas con el contratista para evaluar la ejecución del contrato.	100%	
5. Asegurar los equipos y bienes que son de propiedad DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.	100%	
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:		
1. Realizar la gerencia integral del proyecto señalado bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, para lo cual proporcionará la asistencia y acompañamiento técnico, jurídico y financiero a que haya lugar. Así como	100%	

	realizar las gestiones de coordinación y control que la ejecución del proyecto demande y las actividades necesarias para el manejo financiero de los recursos destinados a su desarrollo.		
2.	Realizar una fase inicial de revisión, calibración y ajuste del contenido de los proyectos y sus diseños, y articular lo que sea necesario con la entidad responsable de los mismos, para que puedan ser ejecutados con el menor riesgo posible para las entidades estatales involucradas.	100%	
3.	adelantar, bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, los trámites precontractuales y contractuales que sean necesarios para llevar a cabo los procesos de selección y contratación de las personas que vayan a ejecutar el objeto del contrato.	100%	
4.	efectuar todas las gestiones necesarias para realizar el objeto contractual, ante personas y entidades públicas y privadas.	100%	
5.	cumplir con el objeto del convenio en la forma, el tiempo y con los lineamientos acordados y señalados en la propuesta presentada por TERRINORTE.	100%	
6.	Establecer como beneficiario de las garantías de cumplimiento, Responsabilidad Civil y estabilidad de las obras que se ejecuten a la respectiva entidad territorial.	100%	
7.	exigir a los subcontratistas o contratistas derivados que contrate para la ejecución y la interventoría de los trabajos, las estipulaciones y condiciones como deberes frente al sistema general de seguridad social.	100%	
8.	La EICE TERRINORTE es el organismo ejecutor.	100%	
9.	La responsabilidad en la operación, ejecución y desarrollo del proyecto de inversión objeto del presente contrato será exclusiva de TERRINORTE.	100%	

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ANTES RELACIONADAS PARA EL RESPECTIVO PAGO

Anexos:

- Acta de obra
- Memorias de calculo
- Informe de actividades de contrato de obra

Nota: Los documentos originales reposan en los expedientes contractuales.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$317.898.389
Valor Adiciones	N/A
Valor Total del Contrato	$317.898.389
Valor Honorarios Mensuales	N/A
Valor total ejecutado a la fecha	$317.898.389
Valor a pagar al contratista	$131.908.188,22
Valor saldo por ejecutar	$0
Saldo	$0

VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

PERIODO DE PAGO: AGOSTO - 2025	NÚMERO DE PAGO: 1784730552		
ASPECTO ECONÓMICO			
VALOR A COBRAR EN EL PERIODO	$131.908.188,22		
	VALOR	**PERIODO COTIZADO**	**No. DE PLANILLA**
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	$442.300	AGOSTO	9491845870

PERIODO DE PAGO: SEPTIEMBRE - 2025	NÚMERO DE PAGO: 1856385040		
ASPECTO ECONÓMICO			
VALOR A COBRAR EN EL PERIODO	$131.908.188,22		
	VALOR	**PERIODO COTIZADO**	**No. DE PLANILLA**
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	$441.200	SEPTIEMBRE	9493263949

El Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social Integral y la suscrita Supervisión verificó que corresponda a los porcentajes adecuados.

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato, las evidencias y anexos pertinentes, se autoriza el pago N° (03) y final correspondiente a las actividades constructivas, profesionales y fortalecimiento del gobierno propio, por valor de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/L ($131.908.188,22).**

JULIANA ALZATE LÓPEZ

JULIANA A. ALZATE LÓPEZ
P.U Secretaría de Infraestructura
Supervisora

INFORME ACTA No.:	02 y FINAL
FECHA DEL INFORME:	17 DE OCTUBRE DE 2025
SECRETARÍA:	INFRAESTRUCTURA

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO No.:	CD02 DE 2025
PROCESO DE SELECCIÓN No.:	5308/CD02/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16 DE JUNIO DE 2025
OBJETO:	"FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO, LA IDENTIDAD ÉTNICA Y CULTURAL, EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, A TRAVÉS DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA ESCUELA RURAL MERCEDES ABREGO DE LA VEREDA SAN ANDRÉS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA."
LOCALIZACIÓN:	ESCUELA MERCEDES ABREGO DE LA VEREDA MERCEDES ABREGO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO.
DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA:	OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA ESCUELA RURAL MERCEDES ABREGO DE LA VEREDA SAN ANDRÉS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GIRARDOTA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT: 890.980.807-1
CONTRATISTA:	CONSEJO COMUNITARIO DE LA VEREDA SAN ANDRES, representada legalmente por MONICA MARCELA FORONDA MESA, Identificada con CC No. 39.358.854
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT: 811.022.551-3
DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATISTA:	DIRECCIÓN: Vereda San Andrés Girardota. TELÉFONO: 3137986732 CORREO ELECTRÓNICO: mmfm65@hotmail.com
SUPERVISOR INTERNO DELEGADO:	**JULIANA ANDREA ALZATE LOPEZ** P.U. Secretaria de Infraestructura
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO LLENO DE REQUISITOS LEGALES Y APROBACION DE LAS GARANTIAS. (sin superar la vigencia fiscal).
FECHA DE INICIO:	17 de junio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	17 de septiembre de 2025
VALOR INICIAL:	TRECIENTOS DIECISIETE MILLONES

	OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML ($317.898.389)
IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNCIAL DE SEGUROS S.A. POLIZA No. M-100267224, ANEXO No: 2, FECHA DE EXPEDICIÓN 25/06/2025. VIGENCIA DESDE 17/06/2025 HASTA 17/09/2028.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y COMPROMISO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 751 del 02/05/2025 Y REGISTRO PRESUPUESTAL No. 1180 del 27/05/2025.
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN No. 1:	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE LA SUSPENSIÓN Y/O REANUDACIÓN No. 1:	N/A
FECHA OTROSÍ No. 1:	N/A
PLAZO ADICIONADO OTROSÍ No. 1:	TREINTA (30) DIAS
PLAZO TOTAL ADICIONADO:	TREINTA (30) DIAS
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	17 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR ADICIONADO OTROSÍ No. 1:	N/A
VALOR TOTAL ADICIONADO:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$317.898.389
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO INICIAL:	$317.898.389
SALDO FINAL DEL CONTRATO INICIAL:	$0
SALDO FINAL DEL CONTRATO:	$0
ESTADO ACTUAL:	FINALIZADO

1. SEGUIMIENTO JURÍDICO AL CONTRATO

1.1. GARANTÍAS DEL CONTRATO (SEGÚN ACTA DE INICIO DEL 17/09/2025)

COMPAÑÍA MUNCIAL DE SEGUROS S.A. POLIZA N° M-100267224, ANEXO N°: 2, FECHA DE EXPEDICIÓN 25/06/2025. VIGENCIA DESDE 17/06/2025 HASTA 17/09/2028.

1.2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista cumplió con las siguientes obligaciones contractuales:

1. Recibir los recursos entregados por el Municipio de Girardota, de conformidad con lo estipulado en el contrato y destinarlos exclusivamente al cumplimiento del objeto y su alcance.

2. Enviar el reporte mensual, o a solicitud del Supervisor del contrato, de los recursos transferidos por el Municipio de Girardota.
3. Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.
4. Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, oportunamente y en las cuantías establecidas por la Ley.
5. Cumplir con las obligaciones legales del personal a su cargo, además acreditar el pago mensual de los aportes de sus empleados al sistema de salud, pensión, riesgos laborales (ARL) y parafiscales, para ello, presentará las planillas de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales, recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato.
6. Presentar con la respectiva factura, la planilla de pago que acredite el último pago al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con los requerimientos de ley.
7. Establecer un vocero formal que sirva de contacto entre las partes, para facilitar la ejecución del contrato.
8. Coordinar con el Supervisor delegado para el contrato, por parte del municipio, la ejecución de las obras al igual que las actividades y funciones de la interventoría para cumplir el objeto contractual.
9. Atender con diligencia y oportunidad los requerimientos, solicitudes y observaciones que le presente el Municipio de Girardota.
10. Informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
11. Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección durante la ejecución de actividades contractuales.
12. Dar cumplimiento al plazo contractual.
13. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato indicadas por el supervisor delegado del contrato y a la propuesta presentada.
14. Entregar quincenalmente o a solicitud del supervisor designado por el Municipio, un informe técnico y financiero que dé cuenta del avance de la obra.
15. Entregar informe final, con el consolidado de la ejecución del contrato.

(NOTA 1: MODIFICAR DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO)

1.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Se realizó la verificación del cumplimiento en el pago de la seguridad social integral de acuerdo a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, etc. Respecto al cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales, y se aportaron los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo.

PERIODO DE PAGO: AGOSTO - 2025	NÚMERO DE PAGO: 1784730552		
ASPECTO ECONÓMICO			
VALOR A COBRAR EN EL PERIODO	$131.908.188,22		
	VALOR	PERIODO COTIZADO	No. DE PLANILLA
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	$442.300	AGOSTO	9491845870

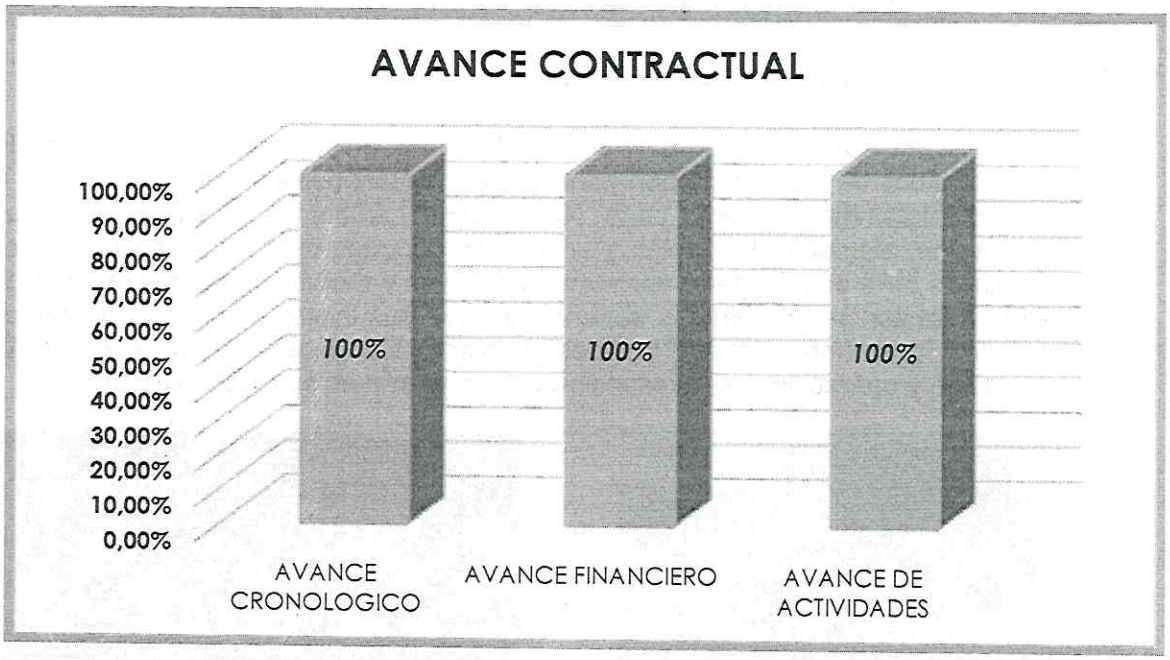
PERIODO DE PAGO: SEPTIEMBRE - 2025	NÚMERO DE PAGO: 1856385040		
ASPECTO ECONÓMICO			
VALOR A COBRAR EN EL PERIODO	$131.908.188,22		
	VALOR	PERIODO COTIZADO	No. DE PLANILLA
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	$441.200	SEPTIEMBRE	9493263949

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO AL CONTRATO

2.1. PROGRAMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL AVANCE FÍSICO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y/O ACTIVIDADES

Las obras y/ o actividades contractuales se están ejecutando. El contratista realizó los ajustes correspondientes al cronograma y al plan de inversión de recursos del proyecto de acuerdo a observaciones hechas por la supervisión técnica. Esta información se observa en los avances en tiempo e inversión de recursos, lo cual permite hacer el respectivo control y seguimiento al avance en tiempo y flujo de fondos por parte de la supervisión.

(NOTA 2: MODIFICAR TABLA DE SER NECESARIO)



Las actividades desarrolladas para la ejecución de las obras y/o activiades se encuentran detalladas en el presupuesto oficial, a la fecha se ejecutaron para el Acta N°02 y final:

2.2. ESTADO ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y/O ACTIVIDADES

Se realizó una visita técnica junto con el contratista de obra a la Escuela Rural Mercedes Abrego del municipio de Girardota, en la cual se constató el deterioro de algunos elementos de la infraestructura, evidenciándose la necesidad urgente de adelantar acciones de mejoramiento y mantenimiento. Estas intervenciones resultan fundamentales para asegurar que la comunidad estudiantil, principal beneficiaria, pueda desarrollar sus actividades académicas en condiciones seguras, dignas y confortables, que favorezcan su bienestar y el adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje.

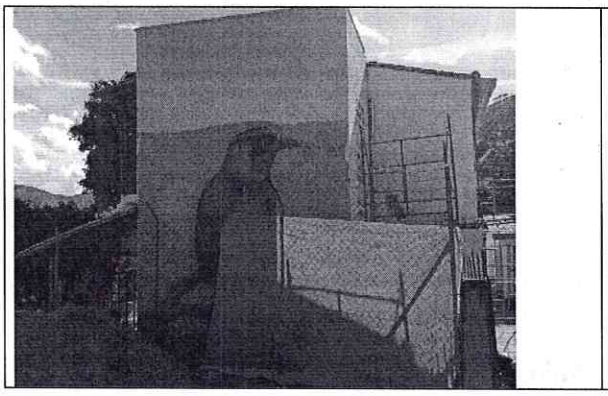
En atención a esta situación, se determinó la ejecución de obras de mejoramiento y mantenimiento preventivo que cumplan con los requisitos establecidos y avalados por la supervisión. Dichas obras comprenden el cambio total de la cubierta de barro y tablilla de madera, revoque en los muros internos y externos, resanes y pintura general de toda la institución, mantenimiento a todo el sistema eléctrico; acciones que permitirán no solo conservar la edificación, sino también brindar espacios adecuados, resistentes y con condiciones óptimas para el desarrollo de la jornada escolar.

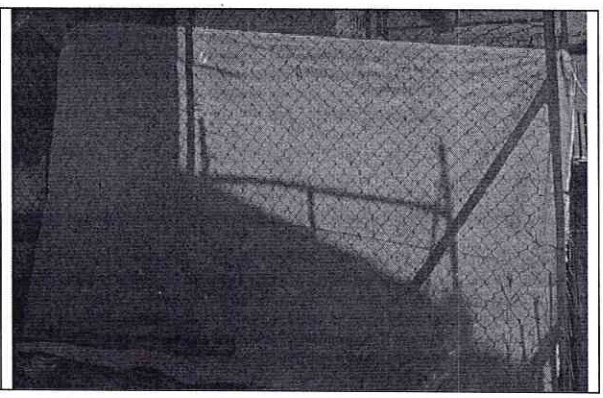
Para tal fin, fue necesario adelantar el correspondiente proceso de contratación orientado a la ejecución de estas obras y/o actividades, que permitan dar cumplimiento al objeto contractual: **"FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO, LA IDENTIDAD ÉTNICA Y CULTURAL, EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, A TRAVÉS DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA ESCUELA RURAL MERCEDES ABREGO DE LA VEREDA SAN ANDRÉS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA."**

2.3. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL CONTRATO

1. CAPITULO 1: DEMOLICIONES Y RETIRO

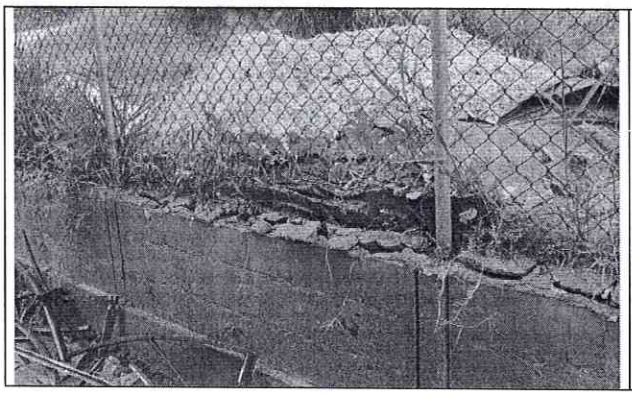
1.1. INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela verde (Sarán) con altura de 2,1m tacos de madera común para fijación vertical puestos mínimos cada 2 m y para apuntalamiento mínimo cada 10m y cada cambio de dirección, arranque y terminación, elemento de fijación y anclaje en concreto de fundación preparado en obra de 17 MPa con diámetro aproximado de 0,3m y profundidad aproxima de 0,3 m, alambre tensor parte inferior y superior. incluye suministro, transporte, instalación, traslados, desmonte y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y operación. Las excavaciones se pagarán en su respectivo ítem.

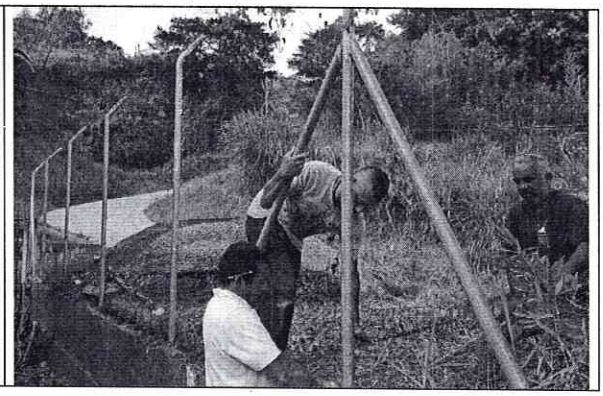




2. CAPITULO 2: DEMOLICIONES Y RETIRO

2.6. RETIRO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA. Incluye el retiro, cargue y transporte de los materiales, recuperación de los materiales aprovechables como tubería, malla eslabonada y alambre de púas y su transporte hasta el sitio que indique la interventoría, demolición de concreto, cargue, transporte y botada de escombros provenientes de este retiro en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.



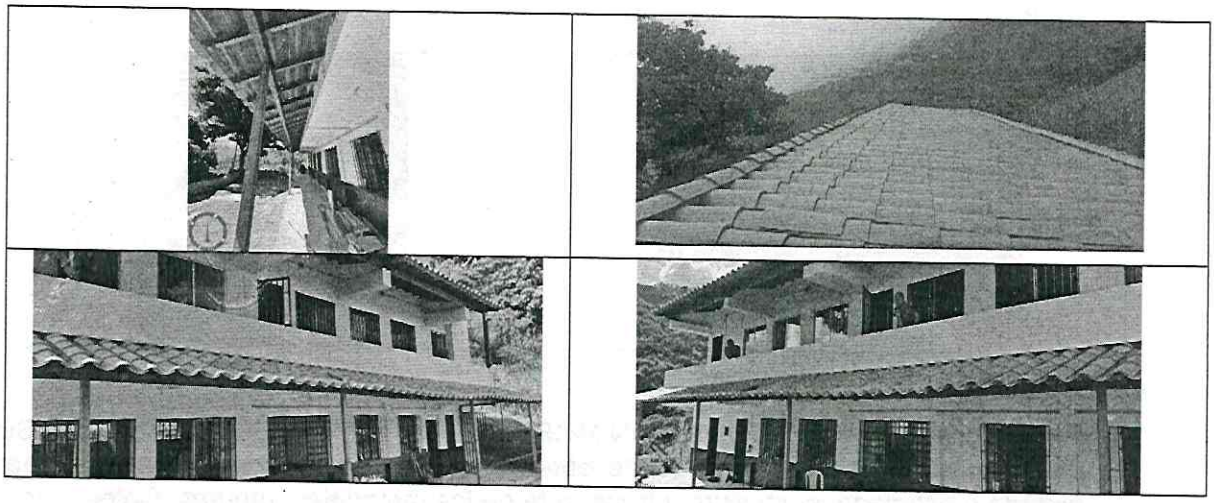


3. CAPITULO 3: EXCAVACIONES

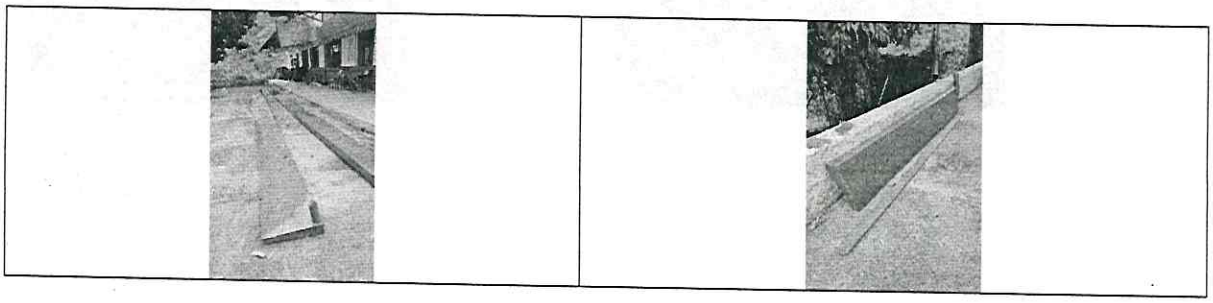
3.1. EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.3 m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado ni demolición de roca.

4. CAPITULO 4: CUBIERTA

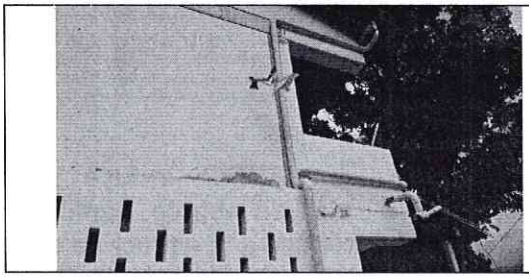
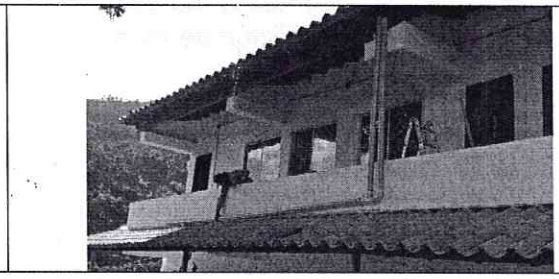
4.1. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN TEJA DE BARRO, incluye suministro, transporte, cambio de alfardas en mal estado de 3" x 5" en abarco, cambio de viga cumbre de 4" x 8" y vigas principales de 4" x 8" pertenecientes a la estructura en madera abarco, tablilla en sapan machimbrada e inmunizada, impermeabilización en frío con tela asfáltica tipo permofit o equivalente. Incluye mortero de pega 1:5 para cada teja, acabado en barniz y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Medido a lo largo de la pendiente. Incluye colocación de teja, estructura, cargueras y todo lo necesario para su correcta construcción.



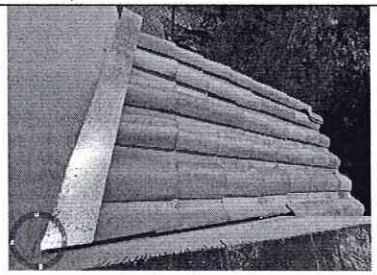
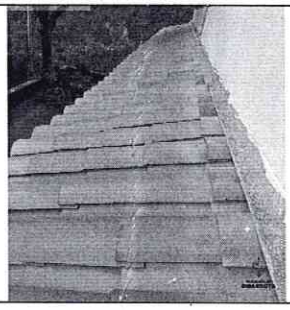
4.2. Suministro, transporte y COLOCACIÓN DE CANOA EN "U" EN LAMINA GALVANIZADA calibre 22, desarrollo 0,8 m. con soldadura autógena. Incluye embudos en el mismo material de la canoa, soportes, tornillos autoperforantes, anticorrosivo epóxico por ambas caras, acabado con esmalte en la cara inferior a la vista y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño de cubierta.



4.3. Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-VENTILACIÓN con un DIÁMETRO DE 3", para bajantes de aguas lluvias. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, pegante, limpiador, wash primer, acabado en esmalte mate, color a definir por parte de interventoría, andamios, abrazaderas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

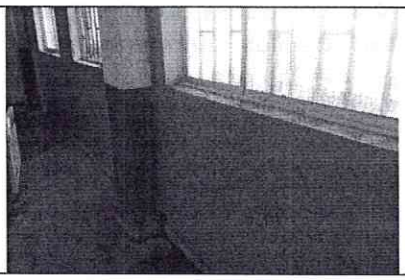
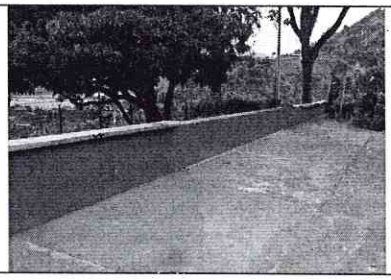



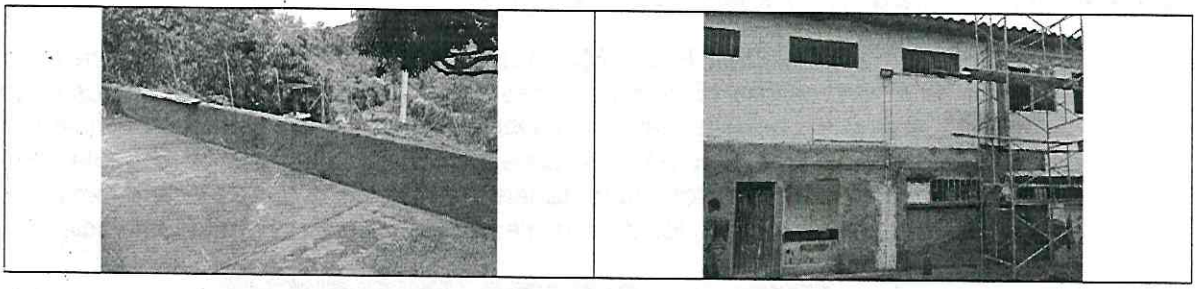
4.4. Suministro, transporte y colocación de RUANA EN LÁMINA GALVANIZADA calibre 22 con longitud desarrollo mínimo 60 cm. Incluye canchada de muro, faja de revoque impermeabilizada, con filete., pintura anticorrosiva y a base de aceite, pestaña de 5 cm, y todos los elementos necesarios para su correcta construcción. Según diseño de cubierta.

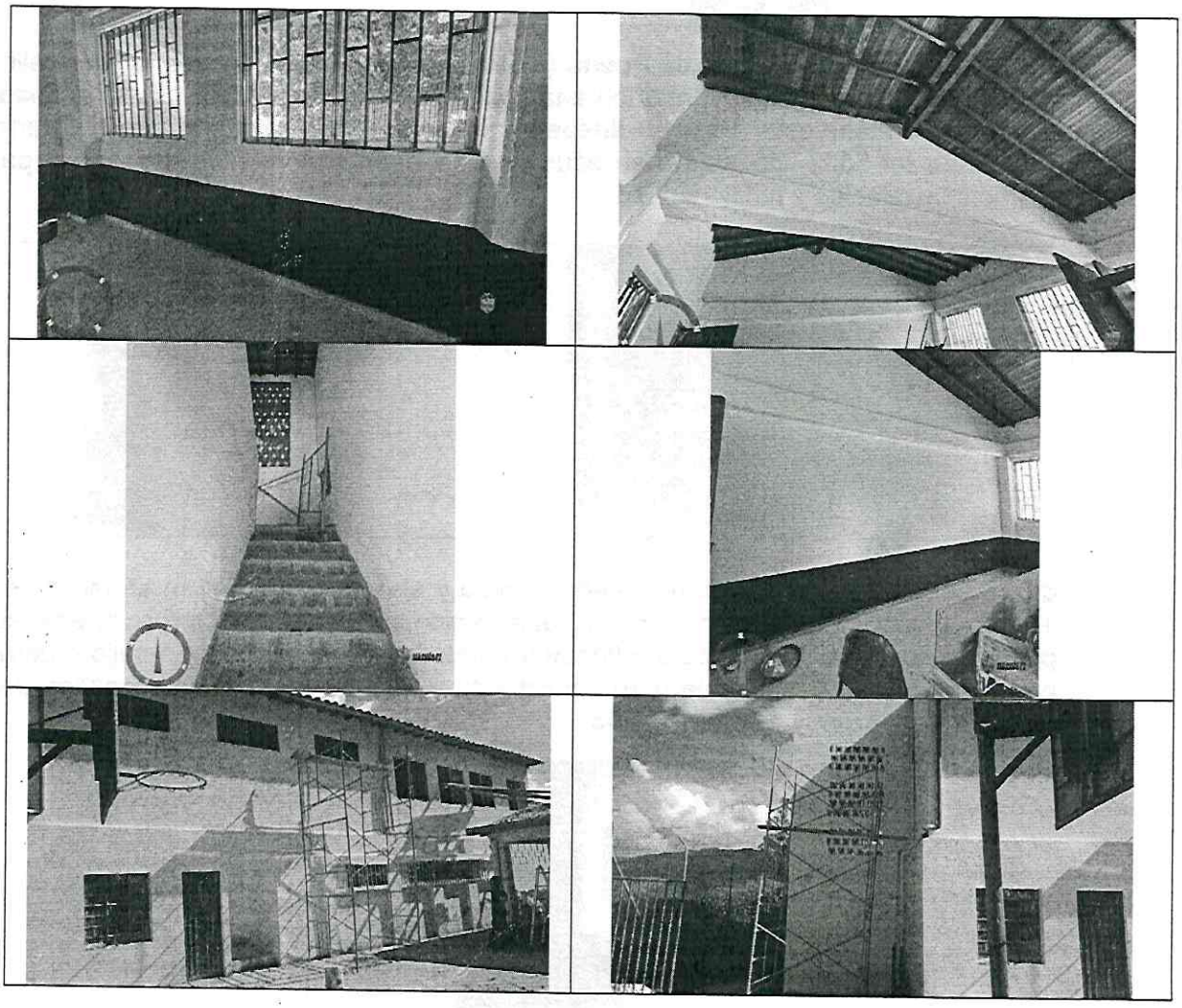
5. CAPITULO 5: REVOQUE Y PINTURA

5.1. Colocación de REVOQUE CON MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO con Sika 1 o equivalente, EN MUROS, se desde obtener una superficie homogénea ideal para ser pintada o estucada, suministro y transporte de los materiales, ranuras, filetes, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.

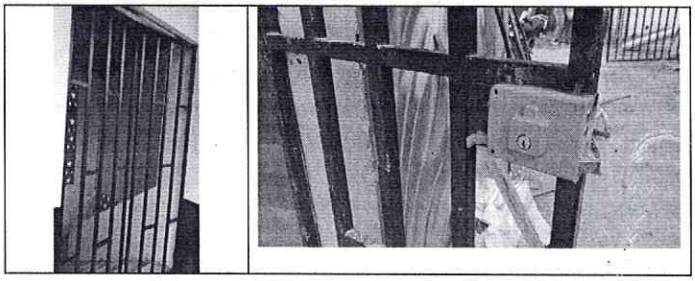


5.3. Aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA EN MUROS, CON VINILO TIPO 1 de primera calidad sobre muros revocados y/o estucados, tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, resanes, tapa poros en estuco plástico tipo plastestuco o equivalente diluido en agua proporción 1:2, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación del supervisor.

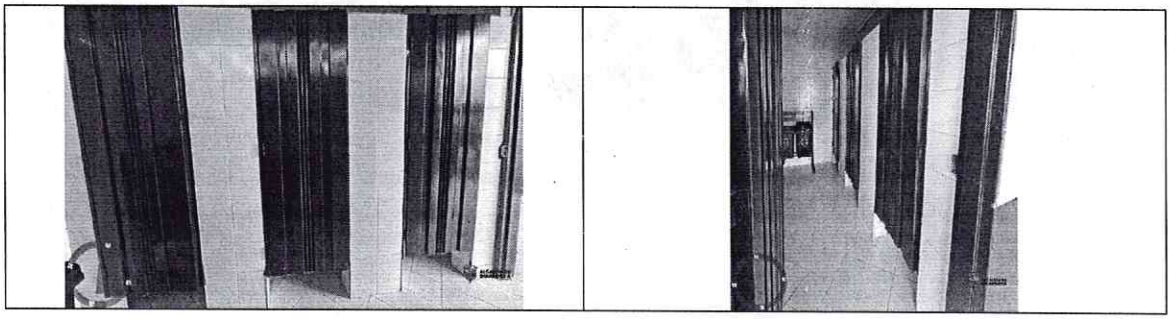


6. CAPITULO 6: CARPINTERIA METALICA/MADERA

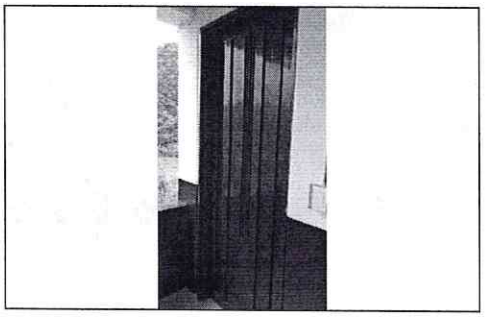
6.1. Suministro e instalación REJA METALICA Batiente de 1,3 m x 2,30 m en tubería cuadrada de 1" x 1" calibre 16, separaciones cada 12 cm con tubos verticales cuadrados de 1" x 1", marco en tubería metálica calibre 14", 400 x 200 mm con división central, recibidores en Angulo de 1" x 1/4".1/8" para fijación de bisagras tipo capsula. Incluye el suministro y transporte de todos los materiales, chapa de la marca Yale o similar, pintura anticorrosiva, pasador y todos los demás elementos para su correcta instalación.



6.2. Suministro e instalación de Puerta (marco y ala) de 0,60 x 2 m en lamina calibre 18 troquelada según diseño, entamborada, batiente+ pintura anticorrosiva, acabado en pintura poliuretano color oscuro + líneas troqueladas según diseño + manija + cerradura para baño ref 5302 tipo Yale o su equivalente y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

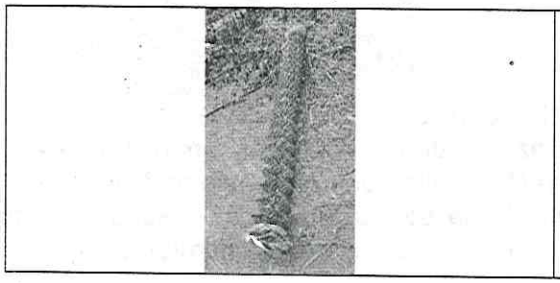


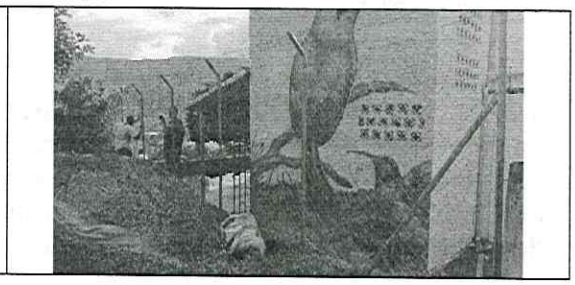
6.3. Suministro e instalación de Puerta (marco y ala) de 0,80 x 2,1 m en lamina calibre 18 troquelada según diseño, entamborada, batiente+ pintura anticorrosiva, acabado en pintura poliuretano color oscuro + líneas troqueladas según diseño + manija + cerradura para baño ref 5302 tipo Yale o su equivalente y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.



7. CAPITULO 7: CERRAMIENTO

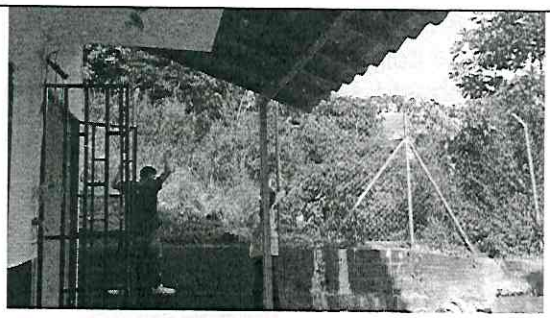
7.1. Suministro, transporte y colocación de MALLA ESLABONADA calibre 12 similar a la existente para remplazos parciales. Incluye retiro de malla eslabonada en mal estado, alambre para su sujeción, grapas galvanizadas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.





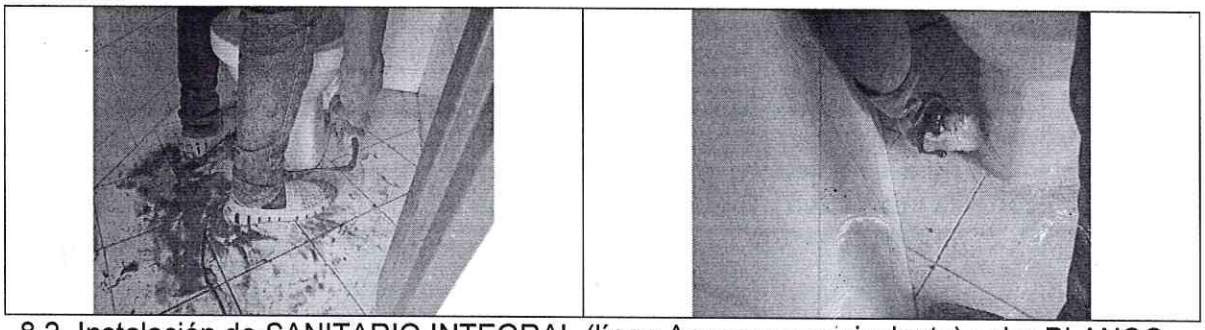
7.2. CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA de calibre 12 con ojo de 2 1/4"x 2 1/4", H=2,5m . Incluye alambre para su sujeción, grapas galvanizadas, tubería galvanizada calibre 16, separados 2m, con piza maya en concreto de 17 MPa en y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. se deberá sujetar la malla en la parte superior con una varilla o barra de acero soldada y Los postes se colocarán verticalmente aceptándose, como máximo, una desviación de 50mm respecto de la vertical y se deberán apuntalar en los cambios de dirección y en los finales del cerramiento.



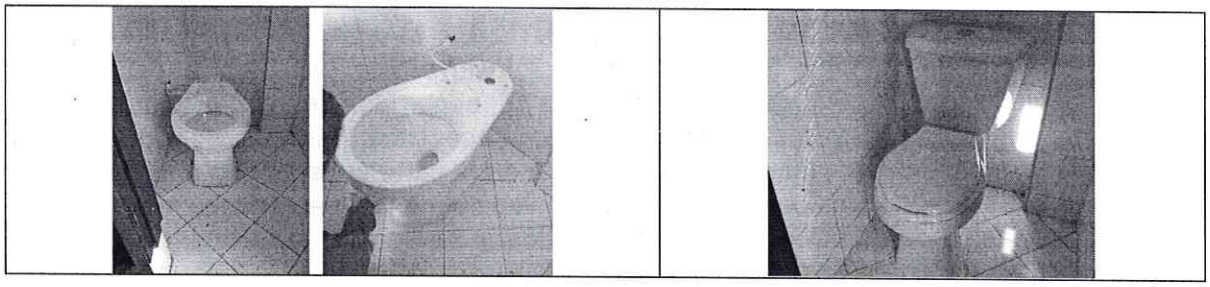


8. CAPITULO 8: APARATOS SANITARIOS

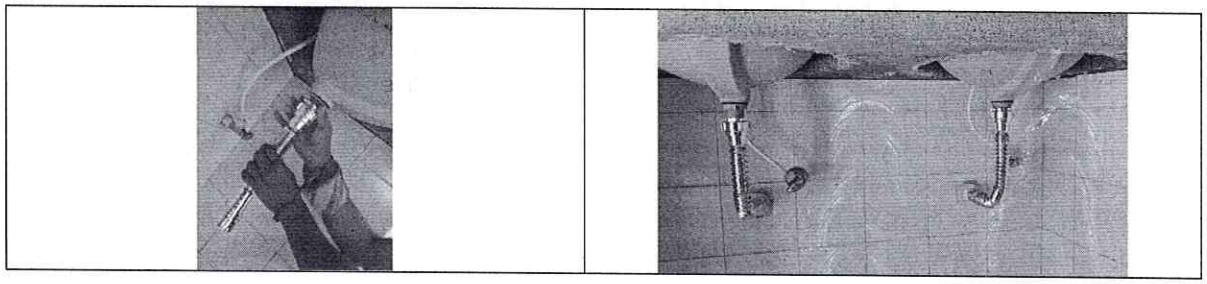
8.1. MANTENIMIENTO GENERAL, incluye desmonte e instalación del sanitario, limpieza de tuberías y reparación de la grifería del tanque garantizando un correcto funcionamiento. No incluye sanitario.



8.2. Instalación de SANITARIO INTEGRAL (línea Acuacer o equivalente) color BLANCO, bajo consumo 6lt, diseño de dos piezas, taza redonda, incluye el suministro y transporte del sanitario, sifón esmaltado, grifería antisifón, anillo abierto, abasto metálico, válvula de regulación metálica con manguera flexible, brida de fijación, tapón roscado y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

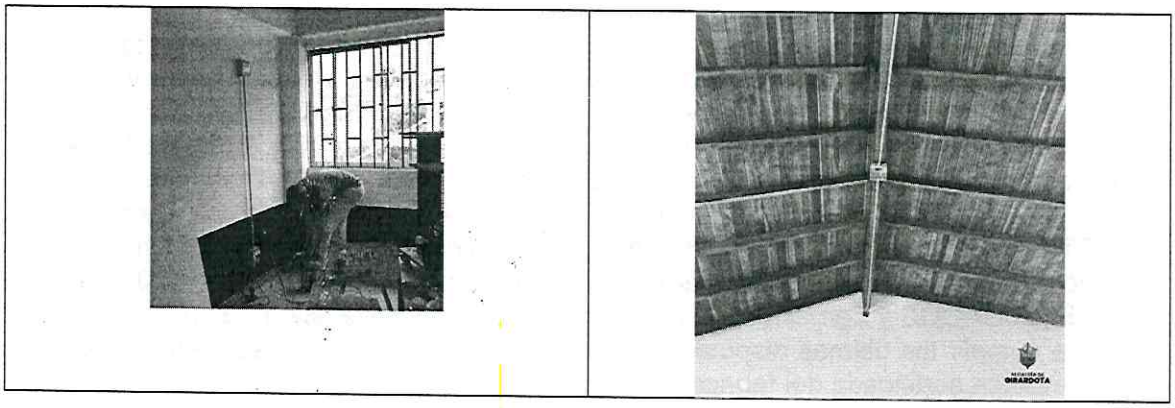


8.3. MANTENIMIENTO GENERAL, DESMONTE y REINSTALACIÓN DE LAVAMANOS de colgar o sobreponer. Incluye transporte interno, silicona antihongos, acoples, grifería, abasto, tapones y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.

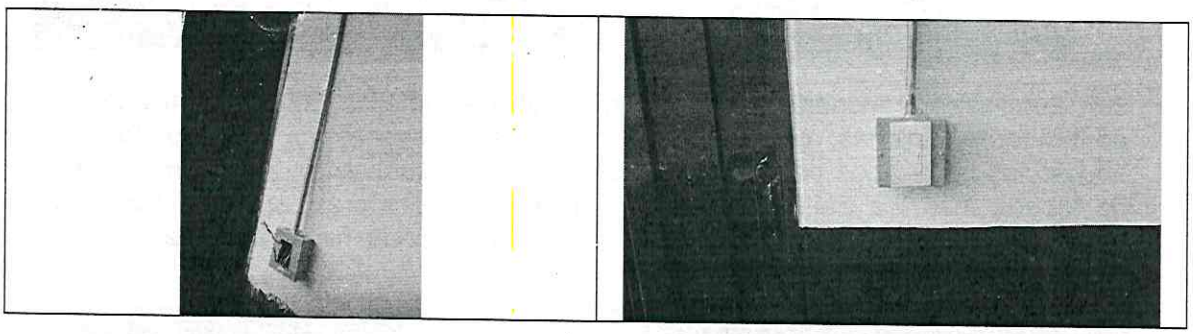


9. CAPITULO 9: INSTALACIONES ELÉCTRICAS

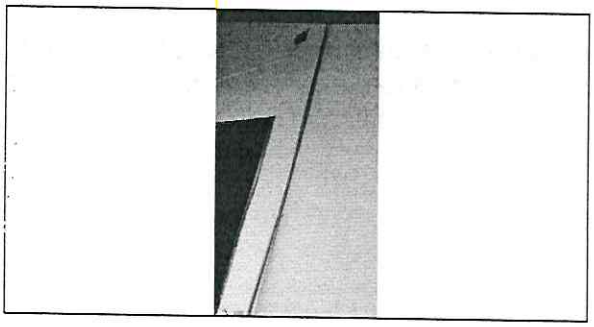
9.1. Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de toma doble con polo a tierra 15 A, LEV ref 5320, 125 V y según la norma NEMA 5-15R, certificación RETIE y pruebas de conformidad UL. Incluye toma, la tapa, cajas 4"x4" con tapa suplemento, ducto PVC, conectores de conexión y empalme, adaptadores terminales, curvas, pega PVC, tornillos, conductores de cobre 12 AWG-CU-PE HF FR LC CT-80ºC, obra civil, y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento. (Salida promedio de 4 m).



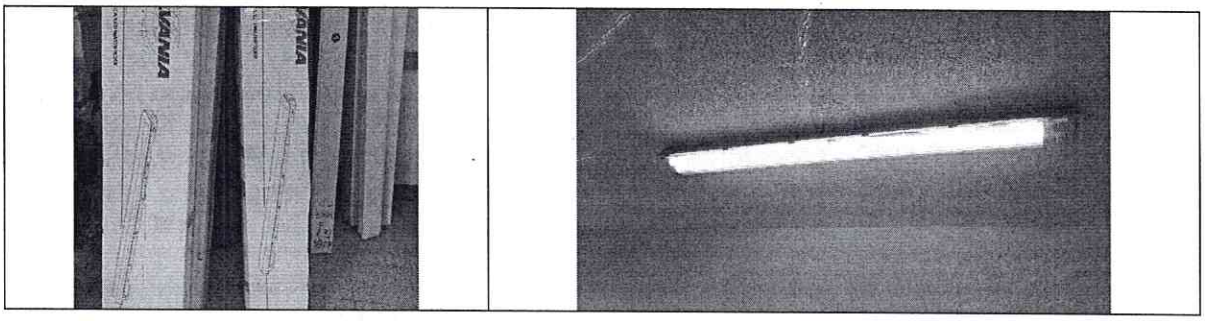
9.2. Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de interruptor sencillo de alumbrado 15 A. TIPO LEV referencia 1451, 10A, 125 V, según certificación RETIE y pruebas de conformidad UL. Incluye el interruptor, tapa, ducto PVC, cajas 4"x4" con tapa suplemento, adaptadores, curvas, pega PVC, conductores 12 AWG-CU-PE HF FR LC CT-80ºC, conectores de conexión y empalme, tornillos, obra civil y demás elementos y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento. (salida promedio 4 m).



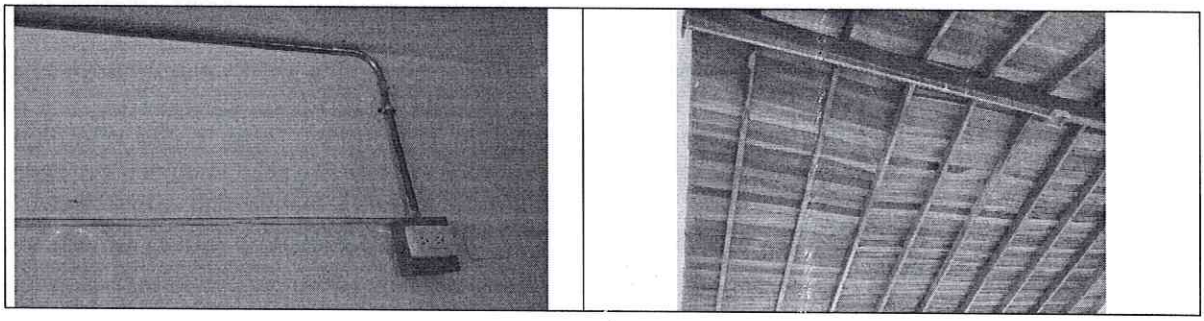
9.3. Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de interruptor doble de alumbrado. TIPO LEV referencia ref 5224 según certificación RETIE y pruebas de conformidad UL por ducto PVC. Incluye el interruptor, tapa, cajas 4"x4" con tapa suplemento, conductores de cobre 12 AWG-CU-PE HF FR LC CT-80ºC, conectores de conexión y empalme, tornillos, ducto PVC, adaptadores terminales, obra civil y demás accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. (salida promedio 4 m).



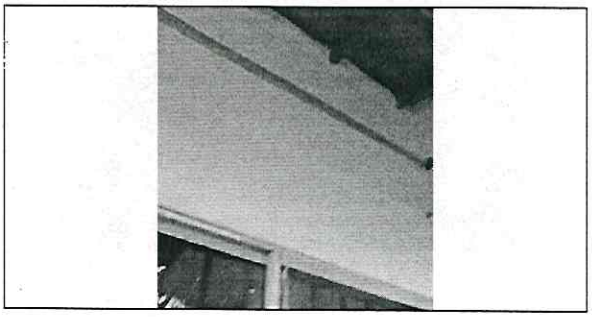
9.4. Suministro, transporte e instalación de luminaria HERMETICA LED TALVIK 40W/IP65 120 cm, Cuerpo central en Aluminio con un Revestimiento reforzado de oxido anódico para evitar la corrosión y facilitar una rápida disipación de calor y Difusor opalizado en Policarbonato resistente a rayones. Flujo de la Luminaria 5.600 Lm/Temperatura de Color 4.000°K, Tensión de alimentación 100...277V±10%, frecuencia de entrada 50/60Hz, Factor de potencia de la luminaria > 0,90, Distorsión armónica de corriente = 20%, Eficacia = 140 Lm/W, CRI = 80%, vida útil 50.000 hrs. Certificada RETILAP. INCLUYE Cable encauchetado 3x14 AWG (promedio de 100 cm), clavija con polo a tierra, prensaestopas, elementos de fijación según norma NRS-10, ANDAMIOS CERTIFICADOS y demás accesorios para su correcta instalación. La luminaria completa debe cumplir las últimas disposiciones del RETILAP y el RETIE se debe entregar curva fotométrica certificada del fabricante.



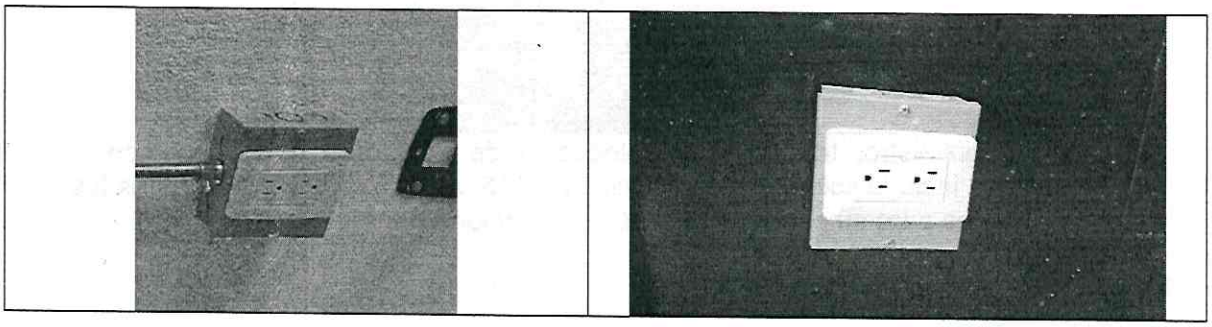
9.5. Suministro, transporte e instalación de tubería metálica EMT diámetro 3/4". Incluye adaptadores, uniones, curvas, grapas doble ala, resanes en mortero 1:5 y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. Suministró, transporte e instalación de tubería metálica EMT diámetro 3/4". Incluye adaptadores, uniones, curvas, grapas doble ala, resanes en mortero 1:5 y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.



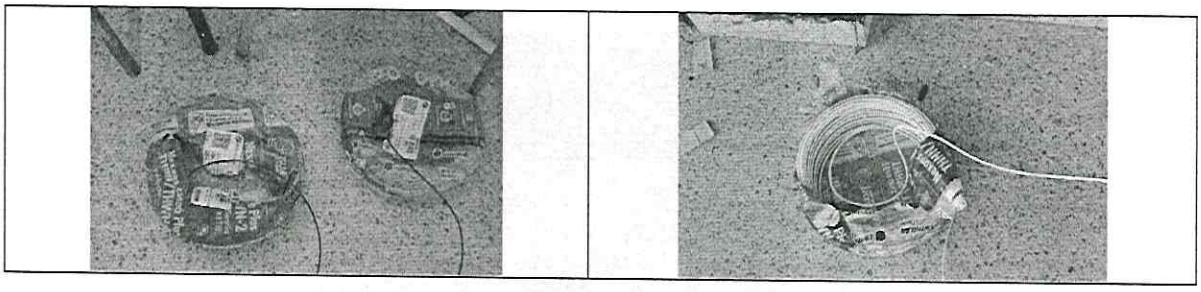
9.6. Suministro, transporte e instalación de tubería PVC de 3/4". Incluye obra civil, pega PVC más limpiador, curvas, adaptadores, resanes en mortero 1:5 y demás elementos necesarios para su correcta instalación.



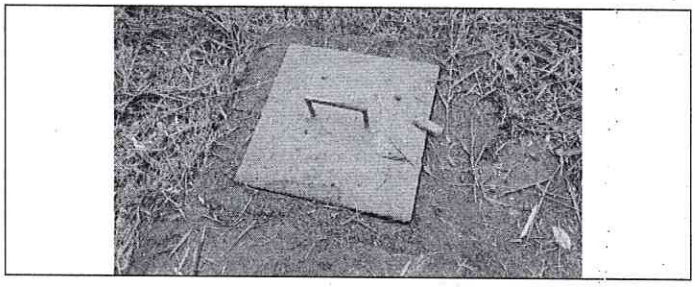
9.7. Suministro, transporte e instalación de salida para tomacorriente doble de sobreponer monofásica tipo nema 5-15r con polo a tierra tipo gfci (color blanco), incluye marquillado, toma, tubería EMT, uniones, curvas, cableado, elementos de conexión y demás elementos necesarios para la instalación de este ítem.



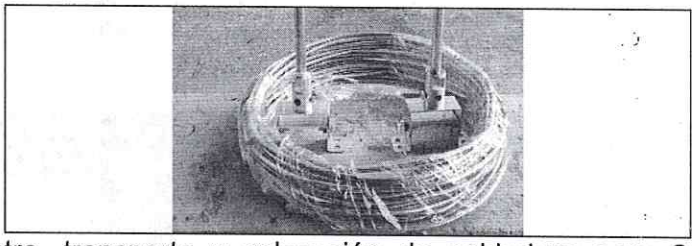
9.8. Suministro transporte e instalación de acometida en cable 3 N°12 AWG Cu LSZH-CT Incluye accesorios para su correcta instalación y funcionamiento según RETIE.



9.9. Construcción de caja de inspección y/o empalme de 40x40x40 cm en concreto de 17.5 MPa, medidas internas (L=40cm). Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, tapa y herraje y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según normas técnicas de EEPP de Medellín. La excavación, llenos y acero de refuerzo se pagarán en su ítem respectivo.3



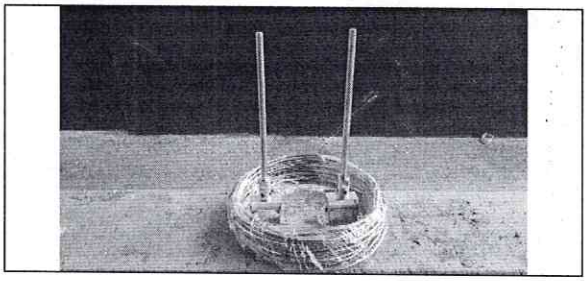
9.10. Suministro e instalación de puesta a tierra según norma NC-RA6-010 de epm con varilla copperweld 250 micras de 2.4 metros (1 electrodo) que cumpla ntc 2206. incluye excavación y demás elementos necesarios para su correcta instalación.



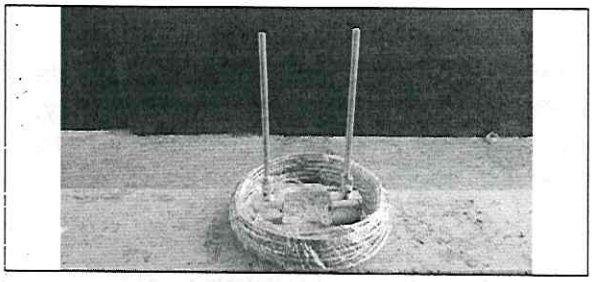
9.11. Suministro, transporte y colocación de soldadura para Conexión al acero de refuerzo. Incluye soldadura exotérmica de 115, soldadura eléctrica y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

10. CAPITULO 10: APANTALLAMIENTO

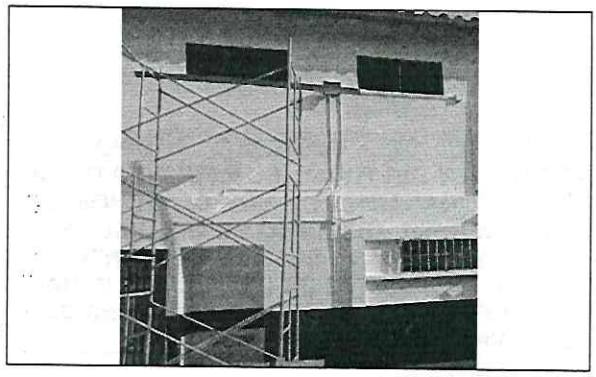
10.1. Suministro, transporte e instalación de Punta captora en aluminio redondeada en un extremo. Longitud 60 cm, diámetro 16 mm. Incluye base y conexión para conductor. Ref 101 Alu-600-DX o equivalente.



10.2. Suministro, transporte e instalación de alambrón en aluminio 8 mm (instalado expuesto sobre cubierta).



10.3. Suministro, transporte e instalación de bajantes sistema de apantallamiento en tubería metálica galvanizada en caliente "IMC" 1", con alambrón en aluminio 8 mm. Incluye boquillas, grapas doble ala y accesorios necesarios para su correcta instalación. Según diseño.



11. CAPITULO 11: CONCRETOS

11.1. Construcción de VIGA DE FUNDACIÓN y DADOS DE FUNDACIÓN en concreto de 21 MPa. Incluye el suministro y transporte del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo. suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta completa, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. No incluye acero de refuerzo, según diseño.



12. CAPITULO 12: ACERO

12.1. Suministro, transporte, figuración e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO 420 MPa fy=4200 kf/cm2, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación según diseños.

2. PAGOS AL CONTRATO

Para la ejecución del contrato se cuenta con un presupuesto inicial de **$317.898.389,** para un valor total del contrato de **$317.898.389.**

NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR
CD02	"FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO, LA IDENTIDAD ÉTNICA Y CULTURAL, EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, A TRAVÉS DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA ESCUELA RURAL MERCEDES ABREGO DE LA VEREDA SAN ANDRÉS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA."	$317.898.389
TOTAL		$317.898.389

CONTRATO N°: CD02 DE 2025						
DESTINACIÓN DEL PAGO	NÚMERO Y FECHA ORDEN DE PAGO	NÚMERO Y FECHA COMPROB. DE EGRESO	VALOR FACTURADO	VALOR DEDUCIDO	VALOR TOTAL PAGADO	VALOR A PAGAR CON RECURSOS DEL MUNICIPIO
1. Pago 01(anticipo) del 10 de julio de 2025 Contractual con factura electrónica (FE-36 del 07/07/2025)	2490 del 14/07/2025	2762 del 14/07/2025	$110.763.369,78	$14.101.387,00	$96.661.982,78	$96.661.982,78
2. Pago 02 (Acta N° 01) del 10 de septiembre de 2025 Contractual con factura electrónica FE-41 del 09/09/2025	3863 del 15/09/2025	4268 del 15/09/2025	$75.226.831	$3.761.342	$71.465.489	$71.465.489
3. Pago 02 (Acta N° 02 y final) del 16 de septiembre de 2025 Contractual con factura electrónica FE-xx del 16/10/2025	Por pagar	Por pagar	$131.908.188,22			

RESUMEN DE PAGOS		
Valor inicial del contrato	$317.898.389	100%
Valor total del contrato	$317.898.389	100%

Valor anticipo	$110.763.369,78	40%
Valor total pagado a la fecha contractual (actividades constructivas, profesionales y fortalecimiento al gobierno propio)	$317.898.389	
Saldo final del contrato inicial	$0	
Valor pendiente a pagar (actividades constructivas, profesionales y fortalecimiento al gobierno propio)	$131.908.188,22	
Saldo final del contrato	$0	

(NOTA 4: ESTE BALANCE DE PAGOS AL CONTRATO SIRVE PARA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL MISMO)

3.1. BALANCE FINANCIERO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

A continuación, se presenta el balance financiero donde se especifica la ejecución del contrato CD02 de 2025:

Balance General del Contrato	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	TRECIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRECENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($317.898.389) discriminado de la siguiente manera: A). Actividades constructivas = $276.908.425 B). Profesionales = $22.132.500 C). Fortalecimiento del gobierno propio = $18.857.464
Valor Adiciones	N/A
Valor Total del Contrato	$317.898.389
Valor total ejecutado a la fecha	$317.898.389
Valor pagado al contratista	A = Actividades constructivas: $110.763.370 + $55.381.685 + 110.763.370 = $276.908.425 B = Profesionales: $13.000.000 + 9.132.500 = 22.132.500 C = Fortalecimiento del gobierno propio: $6.285.821 + 12.571.643 = 18.857.464

Valor saldo por ejecutar de lo contractual	$0
Valor saldo final del contrato	$0
Valor total a reintegrar al municipio	**$0,00**

4. OBSERVACIONES FINALES

La obra se está ejecutando conforme con las cantidades de obra y las condiciones del contrato.

5. ANEXOS

Al presente informe para el pago del Acta N°02 y final, se anexa lo siguiente:

- Informe de revisión y vigilancia
- Factura electrónica
- Pago de seguridad social

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las obras y/o actividades de **"FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO, LA IDENTIDAD ÉTNICA Y CULTURAL, EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, A TRAVÉS DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA ESCUELA RURAL MERCEDES ABREGO DE LA VEREDA SAN ANDRÉS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA"** se está ejecutando de forma satisfactoria.

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de las obligaciones, compromisos y/o actividades contempladas en el contrato, las evidencias y anexos pertinentes, se autoriza el siguiente pago: N°03 y final correspondiente a las actividades constructivas, profesionales y fortalecimiento del gobierno propio por valor de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/L ($131.908.188,22).**

Atentamente,

JULIANA ALZATE LÓPEZ

JULIANA ANDREA ALZATE LOPEZ
Supervisora Interna delegada del Contrato
P.U. Secretaria de Infraestructura
Municipio de Girardota